

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS

Tema 7 del
Programa Provisional

CL 20/5
[GCP 54/29]
24 septiembre 1954

CONSEJO DE LA FAO

20° Período de Sesiones

(27 septiembre 1954)

INFORME DEL 24° PERIODO DE SESIONES

DEL COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

(celebrado en Roma del 20 al 24 de septiembre de 1954)

	<u>Página</u>
I. Aprobación del Programa Provisional	2
II. Aprobación del Acta Resumida del 23° Período de Sesiones	2
III. Últimas Novedades de la Situación Mundial de los Productos Esenciales Agrícolas	2
IV. Establecimiento de la Comisión del ECOSOC sobre el Comercio Internacional de Productos Básicos	2
V. Otras Consultas Intergubernamentales	3
VI. Primer Informe del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes	3
VII. Propuestas del Gobierno de la Argentina	5
VIII. Repercusiones Internacionales de las Políticas Nacionales	5
IX. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Aceite de Oliva	5
X. Excedentes de Leche Descremada en Polvo y su Utilización eficaz	6
XI. Fecha y Programa del 25° Período de Sesiones	8
Apendice Lista de Delegados y Observadores que participaron en el 24° Período de Sesiones	10

INFORME DEL 24º PERIODO DE SESIONES
DEL COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

1. El 24º Período de Sesiones del Comité de Problemas de Productos Esenciales se celebró en Roma del 20 al 25 de septiembre de 1954, bajo la presidencia del Sr. A. Niazí (Egipto) y actuando de Vicepresidente el Sr. C. Morales (Argentina).

I. Aprobación del Programa Provisional

2. Quedó aprobado el Programa Provisional del Período de Sesiones.

II. Aprobación del Acta Resumida del 23º Período de Sesiones

3. Fué aprobada el Acta Resumida del 23º Período de Sesiones (CCP 54/14), con las enmiendas que figuran en el Documento CCP 54/14, Add.1.

III. Ultimas Novedades de la situación mundial de los productos esenciales agrícolas

4. El Comité estudió el Documento CCP 54/21 (CL 20/22) "Ultimas novedades de la situación agrícola y alimentaria del mundo". Tomó nota de que este documento sirve también para completar el Informe sobre el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación que será examinado por el Consejo de la FAO la próxima semana. En consecuencia, los delegados limitaron sus observaciones principalmente a exponer datos, presentando los últimos de que disponían sobre ciertas cuestiones. Se convino en enviar al Consejo un resumen de dichas observaciones como nuevo suplemento del Informe sobre el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación.

IV. Establecimiento de la Comisión del ECOSOC sobre el Comercio Internacional de Productos Básicos

5. El Director General dió cuenta al Comité de que había trasladado al Secretario General de las Naciones Unidas, para su estudio por el Consejo Económico y Social en su 18º Período de Sesiones, la Resolución aprobada por el CPPE en su último período de sesiones, en la que se expresan los puntos de vista del Comité acerca de la relación entre las funciones y actividades de la FAO y las de la nueva Comisión.

6. El Comité tomó nota del párrafo 3 (c) de la Resolución relativa a la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos aprobada por el Consejo Económico y Social en su 18º Período de Sesiones en el que se dice que "en lo que respecta a la interpretación de su mandato y a la organización de sus trabajos, la Comisión consultará de un modo permanente a los organismos especializados y órganos auxiliares que tengan competencia en materia de comercio internacional de productos básicos y en particular al Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO a fin de obtener un mejor aprovechamiento del trabajo que se esté realizando en este campo y evitar duplicaciones o superposiciones con las actividades de estos organismos".

7. El Comité confirmó la resolución aprobada en su anterior período de sesiones. El Comité llegó a la conclusión de que todavía era demasiado pronto para elaborar sistemas de cooperación detallados, pero solicitó del

Director General que adopte las medidas necesarias para la prosecución de este proyecto en la forma que sea precisa durante el período que media hasta que se vuelva a reunir el Comité.

V. Otras consultas intergubernamentales

8. El Secretario Ejecutivo Adjunto del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio informó al Comité que, en el curso de las próximas consultas sobre la revisión del Acuerdo, pudiera ser que algunos miembros hicieran propuestas relativas a la competencia del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio para tratar determinadas cuestiones relativas a la liquidación de las reservas en poder de los gobiernos; y a algunos otros aspectos de la política internacional sobre productos. No obstante, se informó al Comité que, hasta el momento, no se han formulado propuestas concretas sobre dichas cuestiones.

9. El Comité tomó también nota de otras consultas intergubernamentales sobre productos básicos que se han verificado después de su último período de sesiones, de las que se ha dado cuenta en el documento CCP 54/16.

VI. Primer Informe del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes

10. En ausencia del Presidente y Vicepresidente del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes, el primer Informe del mismo fué presentado por el Presidente del CPPE, que asistió a las deliberaciones del Subcomité en Washington. El Comité estudió también el texto de una Resolución sobre Excedentes Agrícolas aprobada en la Tercera Reunión Regional de la FAO para América Latina, celebrada en Buenos Aires en los primeros días de septiembre de 1954. El Comité procedió especialmente al estudio de los cuatro puntos siguientes sobre los cuales ha solicitado orientación el Subcomité:

VI.1 Interpretación de las atribuciones del Subcomité

11. El Comité acordó que el Subcomité se ocupe principalmente en las consultas relativas a programas, normas y transacciones sobre colocación de excedentes, a la luz de los principios establecidos por el CPPE. Los problemas de mayor amplitud referentes a los productos esenciales, entre los que figura una nueva formulación, si fuera preciso, de los principios de la colocación de excedentes, deberán ser discutidos por el propio CPPE. Sin embargo, esto no deberá impedir que el Subcomité haga las observaciones que considere oportunas respecto a los cambios aconsejables en dichos principios, teniendo en cuenta la experiencia práctica del Subcomité que, según se espera, irá progresivamente en aumento en el curso de sus consultas. También podría ser conveniente, en un momento posterior, pedir al Subcomité que efectuara un examen de los principios que han servido de base a su actuación. Este asunto podrá ser estudiado por el CPPE en uno de sus períodos de sesiones futuros.

12. El Comité decidió que la parte substantiva de la propuesta argentina (véase párrafo VII) era de un carácter demasiado general para que fuera estudiada por el Subcomité.

VI.2 Establecimiento de Subgrupos para Productos

13. Respecto a la propuesta para la constitución de subgrupos para determinados productos, el Comité hizo observar que el Subcomité, de conformidad con su Reglamento, puede establecer subgrupos para productos, pero que esto sólo debe efectuarlo si el Subcomité tuviera que estudiar algún problema de un producto específico que justifique aquella decisión.

VI.3 Relaciones del Subcomité con la Comisión del Consejo Económico y Social

14. El CPPE acordó que en las cuestiones que entren dentro de sus atribuciones, el Subcomité puede, por intermedio del Director General, establecer relaciones con la Comisión del Consejo Económico y Social. El Comité añadió que esta medida es aplicable también a las relaciones del Subcomité con otros organismos intergubernamentales, en los asuntos que estén dentro de su jurisdicción.

VI.4 Información sobre los programas en ejecución

15. El Comité estudió la solicitud del Subcomité de Washington de que se tomaran las medidas oportunas a fin de lograr que los países importadores y exportadores, así como los demás países interesados, envíen regularmente información suficiente sobre los programas que están desarrollándose.

16. El Comité hizo notar que el Director General, al comunicar a todos los Estados Miembros de la FAO la creación del Subcomité (carta G/E-X/26, de fecha 21 de junio de 1954) había formulado la siguiente petición de información, atendiendo las recomendaciones hechas por el CPPE en su 23^o Período de Sesiones.

"Solicitud de informes sobre planes y programas para la colocación de excedentes en condiciones especiales.

"También deseo solicitar su atención respecto al párrafo 42 del Informe del Comité, en el que se recomienda que, para que el Subcomité pueda realizar su labor con eficiencia y celeridad, los gobiernos de todos los Estados Miembros de la FAO deben comunicar al Subcomité, siempre que se pueda y lo antes posible, todos los planes y programas para la colocación especial de productos agrícolas excedentes mediante la exportación. Tales informes deben facilitarse también periódicamente y en forma continua. Se ruega también a los gobiernos de los Estados Miembros (párrafo 24) que indiquen al Subcomité sus necesidades adicionales, cuando las tengan, respecto al suministro de excedentes en condiciones especiales para ayudar a la ampliación o aceleración de los programas de fomento de sus respectivos países, fijando la relación entre las entradas propuestas de productos esenciales excedentes y los planes de desarrollo económico que se hayan formulado. Le agradecería mucho que ordenara lo oportuno para que los datos sobre estos dos puntos se enviaran, lo antes posible, al Secretario del Subcomité, remitiendo una copia al Secretario del Comité de Problemas de Productos Esenciales, Dirección de Economía, FAO, Roma."

17. Al pasar revista a las medidas tomadas con motivo de esta petición, el Comité hizo observar que durante el período de seis semanas comprendido entre la iniciación de las actividades del Subcomité y la presentación del primer informe de éste, no se habían registrado actuaciones importantes en cuanto a colocación de excedentes por procedimientos especiales. Por el contrario, es posible que en los meses próximos las actividades respecto a la colocación de los excedentes se desarrollen en una escala mucho más intensa. El Comité desea poner de relieve la importancia que tiene el suministrar al Subcomité, en el período que se avecina, la información necesaria para que pueda llevar a cabo su trabajo con la debida eficacia.

VII. Propuestas del Gobierno de la Argentina

18. El Comité tomó nota del documento presentado por el Gobierno de la Argentina con el título "Propuestas de acción internacional para la defensa de los mercados mundiales de productos primarios" (CCP 54/18). Varios delegados manifestaron que no habían dispuesto de tiempo necesario para poder conocer el criterio de sus respectivos gobiernos sobre las propuestas de la Argentina. Sin embargo, convinieron en celebrar un cambio oficioso de opiniones como se hace constar en el Acta Resumida. El delegado de la Argentina expresó su agradecimiento a los miembros del Comité por sus observaciones, que consideraba utilísimas para el posterior estudio de la cuestión por su Gobierno. Quedó entendido que la delegación argentina presentará a la Secretaría, con bastante anticipación a la celebración del próximo período de sesiones, una versión revisada de las propuestas de su Gobierno para que sea estudiada por los Gobiernos Miembros con anterioridad a su examen por el CPPE, en lo que respecta a los productos agrícolas esenciales.

VIII. Repercusiones internacionales de las políticas nacionales

19. El Comité pasó a considerar un documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las Repercusiones Internacionales de las Políticas Nacionales acerca de los cereales. El Comité expresó su opinión de que dichos estudios eran muy útiles y debieran proseguirse.

20. En respuesta a las demandas formuladas por la Secretaría en cuanto a la continuación de esta actividad, el Comité acordó que los nuevos estudios de la Secretaría sobre el tema, deberán basarse en un examen altamente selectivo, de los datos y políticas, atendiendo principalmente a las repercusiones sobre el comercio internacional de las políticas nacionales agropecuarias. Los representantes de los Gobiernos Miembros y Observadores interesados en estas cuestiones convinieron en que harían las gestiones necesarias para que las observaciones sobre el material presentado en el documento de trabajo preliminar, junto a cualquier otra información relativa, fueran enviadas a la Secretaría dentro de las cuatro semanas próximas.

IX. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Aceite de Oliva

21. El Comité expresó su satisfacción por el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Aceite de Oliva, que se reunió por iniciativa del Comité para investigar la situación de la producción, consumo y comercio del aceite de oliva y considerar las medidas intergubernamentales que pudieran tomarse para contribuir a la estabilización de la economía mundial de dicho producto.

22. El Comité tomó nota de la recomendación del Grupo de Trabajo para que se tomaran disposiciones a fin de convocar una conferencia que negocie un convenio internacional sobre el aceite de oliva, con arreglo a los criterios expresados en el Informe del Grupo de Trabajo.

23. El Comité está conforme, sobre la base de las conclusiones del Grupo de Trabajo, en que existen dificultades especiales del tipo de las previstas en la Carta de La Habana, que sugieren la necesidad de que se llegue a un convenio sobre productos, y en que es probable que tales dificultades se vuelvan a presentar en el futuro.

24. El Comité considera también que, en general, la preparación de una conferencia es suficiente para que tenga bastantes probabilidades de lograrse la negociación de un convenio internacional conforme a las disposiciones del Capítulo VI de la Carta de La Habana.

25. El Comité reconoce que, en el caso de que el Convenio final se considerara como un convenio regulador sobre productos básicos en el sentido del Artículo 61 de la Carta de La Habana, si se aprobaran las disposiciones sobre votaciones en la forma que se han indicado en el borrador del Convenio, no se ajustarían a las condiciones establecidas en el párrafo 63 (b) de la Carta. No obstante, el Comité hace observar que, en opinión del Grupo de Trabajo, las circunstancias especiales de la economía mundial del aceite de oliva justifican en todo caso sus propuestas en cuanto al sistema de votación del Convenio.

26. El Comité presenta a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución:

"EL CONSEJO

"Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo del CPPE sobre el Aceite de Oliva y de las observaciones hechas sobre el Informe por el Comité de Problemas de Productos Esenciales,

"Juzgando que la economía del aceite de oliva presenta dificultades especiales del tipo previsto en la Carta de La Habana, como indicadoras de la necesidad de un convenio sobre productos básicos, y que dichas dificultades es probable que vuelvan a presentarse de nuevo en el futuro,

"Considerando que la preparación de una Conferencia sobre el Aceite de Oliva es, en general, suficiente para que existan posibilidades razonables de lograrse la negociación de un convenio internacional que se ajuste a los principios aceptados,

"Pide al Director General que solicite del Secretario General de las Naciones Unidas la convocación de una Conferencia Internacional sobre el Aceite de Oliva, de conformidad con la Resolución No.296 (XI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas".

27. El Comité recomienda que, en el caso de que se convoque una conferencia, el Grupo de Trabajo se reúna de nuevo, con bastante anterioridad a la iniciación de aquélla, para actuar como Comité Preparatorio.

X. Excedentes de leche descremada en polvo y su utilización eficaz.

X.1 Misión de la FAO a Egipto sobre la leche

28. El Comité estudió el documento CCP 54/28 "Informe de la Misión de la FAO a Egipto sobre la Leche". Se convino unánimemente en que el citado informe era un documento constructivo en el que se indicaban métodos realistas para la colocación de los excedentes de productos lecheros. También era útil, no solamente por proporcionar algunas ideas para estudios posteriores de las formas de colocar otros excedentes de productos, sino también por estimular la demanda del consumidor y mostrar la forma en que los excedentes pueden servir para fomentar el desarrollo de la producción local y del comercio internacional, estimulando el consumo, especialmente al mostrar cómo pueden utilizarse los excedentes para mejorar la alimentación.

29. El Informe pone de manifiesto que, a pesar de las dificultades, deberán hacerse los preparativos necesarios antes de que los excedentes puedan distribuirse efectivamente en grande escala en los países en que el consumo de productos lácteos es escaso. Resulta por tanto evidente que conviene realizar estudios de este tipo en cada uno de los países que tengan probabilidades de recibir cantidades excedentes, particularmente por el peligro que pueda ocasionarse a su economía, así como al comercio internacional, si la distribución de los excedentes no determina un verdadero aumento en el nivel de consumo. Por consiguiente, la distribución de excedentes deberá ir precedida por una minuciosa investigación de las cantidades de ellos que el país puede absorber efectivamente y de los posibles efectos de aquéllos sobre la producción nacional.

30. Los miembros del Comité expresaron su esperanza de que podrían contar con la cooperación del Gobierno egipcio, de modo que en el próximo período de sesiones puedan disponer de algunos datos sobre los resultados prácticos de la labor de la Misión.

31. El Comité acordó que el citado Informe se someta al Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes como ejemplo de un sistema práctico para conseguir una distribución efectiva de excedentes. Sin embargo, como los estudios antes indicados tienen repercusiones financieras, habrá que estudiar la forma de lograr los medios económicos necesarios.

X.2 Propuestas de la Federación Internacional de Productores Agrícolas sobre los Problemas de la leche en el mundo

32. El observador de la FIPA presentó un informe de la Sesión de Estudios de dicha Federación sobre los problemas de la leche en el mundo (CCP 54/22) en el que se alude a cierta intervención de la FAO para estimular el consumo de los productos lácteos y la distribución de excedentes de leche descremada en polvo.

33. El Comité puso de relieve de nuevo la necesidad de estudiar la forma de estimular el consumo de los productos lácteos en las regiones donde es escaso. Sin embargo, estimó que por el momento, no se encontraba en condiciones de decidir acerca de la constitución inmediata de un Grupo de Trabajo del CPPE, como se indica en el documento de la FIPA. El Comité decidió volver a estudiar esta sugerencia en su próximo período de sesiones. Entre tanto, se convino en que la Secretaría de la FAO revise la labor realizada ya en ese campo y presente al próximo período de sesiones, propuestas concretas para proseguirla. Se acordó que la Secretaría al formular estas propuestas, además de recoger los puntos de vista de los Gobiernos Miembros interesados, deberá consultar con otras organizaciones internacionales, especialmente al UNICEF, la OMS, la Federación Internacional de Lechería y la FIPA.

34. En cuanto a las sugerencias formuladas por la FIPA respecto a la colocación de los actuales excedentes de leche descremada en polvo, se acordó dar traslado de las mismas al Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes.

35. El Comité aprobó la Resolución siguiente:

RESOLUCION N° 1 (24)

EL COMITE DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS ESENCIALES

HABIENDO EXAMINADO el Informe de la Misión de la FAO a Egipto sobre la Leche y estimando que ésta ha servido un fin práctico y constructivo,

HABIENDO EXAMINADO también una exposición que le ha sido presentada por la Federación Internacional de Productores Agrícolas (CCF 54/22),

RECOMIENDA que, siempre que sea posible, se realicen estudios semejantes al efectuado en Egipto, especialmente en los países insuficientemente desarrollados que tengan probabilidades de recibir excedentes de productos lácteos, y, eventualmente otros productos necesarios, con el fin de lograr el mejor uso de los mismos desde el punto de vista de la nutrición, evitar repercusiones perjudiciales en las economías de los países interesados y en el comercio internacional y promover programas de larga duración para la expansión de la producción y del consumo en los países beneficiarios.

PIDE al Director General que remita el informe de la Misión de la FAO a Egipto sobre la Leche a los gobiernos de los Estados Miembros de la FAO en los que el consumo de productos lácteos sea escaso y a los que, por lo tanto, es probable que interesen las conclusiones del informe.

TAMBIEN PIDE al Director General

(1) que examine, de acuerdo con otras organizaciones internacionales, la labor ya realizada para estimular el consumo de productos lácteos en las zonas en que es escaso y que presente al Comité en su próximo período de sesiones recomendaciones concretas para proseguirla, y

(2) que remita al Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes las propuestas de la Federación Internacional de Productores Agrícolas para el estudio de los posibles métodos de colocación de los actuales excedentes de leche descremada en polvo.

XI. Fecha y programa del 25° Período de Sesiones

El Comité decidió que su próximo período de sesiones se celebre en Roma, en vísperas del 21° Período de Sesiones del Consejo y que en el programa provisional del mismo figuren los temas siguientes:

1. Elección de presidente y vicepresidente;
2. Aprobación del programa provisional;
3. Aprobación del acta resumida del 24° Período de Sesiones;
4. Principales novedades habidas en la situación mundial de los productos esenciales agrícolas desde septiembre de 1954.

5. Consultas y acuerdos intergubernamentales sobre productos esenciales - Novedades principales habidas desde septiembre de 1954.
6. Medidas internacionales de estabilización de los productos esenciales (Propuestas del Gobierno de la Argentina).
7. Informe del Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes y examen de la labor del mismo.
8. Examen de las repercusiones internacionales de las políticas nacionales.
9. Informe de la Reunión de Rangún sobre los Aspectos Económicos de la Industria Arrocera.
10. Consumo de productos lácteos.
11. Preparativos para la celebración de una Conferencia sobre el Aceite de Oliva.
12. Situación internacional del vino.
13. Informe del CPPE al Consejo y a la Conferencia sobre la labor realizada por el mismo desde el 7º Período de Sesiones de la Conferencia.
14. Fecha y programa del 26º Período de Sesiones.
15. Otros asuntos.

APENDICE

LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES QUE PARTICIPARON EN EL
24° PERIODO DE SESIONES

PRESIDENTE - A. Niazi (Egipto)

VICEPRESIDENTE - C.J. Morales (Argentina)

ESTADOS MIEMBROS

ALEMANIA	W. WEBER Consejero del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Silvicultura
ARGENTINA	C.J. MORALES Consejero Económico Delegado de la Argentina en las Naciones Unidas J.B. MARTESE Consejero Económico, Embajada de la Argentina
BELGICA	P. d'OTREPPE Presidente del Comité Nacional Belga de la FAO
BRASIL	M.A. de PIMENTEL BRANDAO Primer Secretario, Embajada del Brasil
CANADA	S.C. HUDSON Economista Jefe, Departamento de Agricultura C.F. WILSON Consejero Agrícola, Embajada del Canadá
CEILAN	E.L.F. de J. SENEVIRATNE Secretario de la Legación de Ceilán E. CAMEJO Y ARGUDIN Ministro Plenipotenciario
CUBA	L.M. PEREZ Delegado de Cuba en el Consejo Internacional del Azúcar I. LEONI DONATI Ministerio de Estado
DINAMARCA	V. ANDERSEN Consejero Agrícola del Ministerio de Agricultura V. HANSEN Agregado Agrónomo, Legación de Dinamarca

EGIPTO
A. NIAZI
Consejero, Embajada de Egipto en
Wáshington
M.A.R. HAMDI
Consejero Comercial, Embajada de
Egipto

ESPANA
A. CAMILLERI LAPEYRE
Ministerio de Agricultura
J. ALBÁ
Consejero Económico, Embajada de España
F. de GALAINENA
Agregado Económico, Embajada de España

ESTADOS UNIDOS
F.A. LINVILLE
Jefe del Personal de Productos Agrícolas
Departamento de Estado

FRANCIA
G.H. JANTON
Interventor del Estado en el Ministerio
de Finanzas y Asuntos Económicos
A. WALLON
Administrador Civil
Ministerio de Agricultura

INDIA
S.S. BAJPAI
Consejero de la Embajada de la India

JAPON
KENJI SUGA
Jefe del Departamento de Investigación
Junta del Consejo Económico
MITSUGI YAMASHITA
Primer Secretario, Embajada del Japón
SATORU TANAKA
Ministerio de Agricultura y Silvicultura

NUEVA ZELANDIA
J.B. PRENDERGAST
Secretario Comercial del Alto Comisario
para Nueva Zelandia

PAISES BAJOS
J.A.P. FRANKE
Director General de Alimentación
C.C.L. EYGENRAAM
Agregado Agrícola, Embajada del los
Países Bajos
A.R. VAN MOTMAN
Funcionario de la Dirección de
Organizaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación

PAKISTAN	NAZIR AHMED Agregado Agrónomo, Legación del Pakistán
REINO UNIDO	F. HOLLINS Subsecretario del Ministerio de la Alimentación Miss M.J. LACKEY Jefe de Departamento Ministerio de Comercio
YUGOESLAVIA	S. KRASOVEC Catedrático de la Universidad de Liubliana M. RISTIC Primer Secretario Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

PAISES OBSERVADORES

AUSTRALIA	A.L. SENGER Consejero Comercial, Legación de Australia
AUSTRIA	W. SAUTTER Secretario, Legación de Austria
BOLIVIA	E. CERLINI Cónsul de Bolivia en Roma
CAMBOJA	YEM SARONG Director de Estadística y Estudios Económicos
COLOMBIA	C.A. FAILLACE Consejero de la Embajada de Colombia en Washington E. GAVIRIA Consejero, Embajada de Colombia
CHILE	E. QUEROGA Cónsul de Chile en Roma
ECUADOR	A. COLOMA-SILVA Ministro Consejero, Embajada del Ecuador
EL SALVADOR	A.S. CANESSA Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador en Italia
ETIOPIA	A. DEMERE Director General, Departamento de Agricultura

FINLANDIA M. SALOMIES
Secretario de Legación

GRECIA E. XIROS
Consejero Comercial, Embajada de Grecia

INDONESIA R. SOETIJO
Agregado Agrónomo, Embajada de Indonesia

S. MARTOEHARDJONO
Secretario Comercial, Embajada de Indonesia

IRAK DHIA AHMED
Director de la Sección de Entomología y Plantas
Dirección de Patología

N.H. SARSAM
Director del Departamento de Zootecnia

IRAN M. ZAHIR
Director General
Ministerio de Agricultura

ISRAEL S. YALLON
Agregado Comercial

L. SAMUEL
Consejero Económico
Ministerio de Agricultura

ITALIA A. d'ERRICO
Alto Comisariado de la Alimentación

M. LARICCIA
Jefe del Departamento del Comercio Exterior del Alto Comisariado de la Alimentación

E. GEIRINGER
Experto del Ministerio de Agricultura

V. DE ASARTA
Jefe de la Oficina Estadística del Comité Nacional Italiano de la FAO

A. FERONE
Jefe de la Oficina Estadística del Comité Nacional Italiano de la FAO

G. ZAFARANA
Ministerio de Asuntos Exteriores

U. MIGLIORINI
Jefe del Departamento de Convenios Comerciales del Ministerio de Agricultura

JORDANIA E. ROCH
Encargado de Negocios, Legación de Jordania

LIBANO	SAID EL-HIBRI Secretario, Legación del Líbano
MEXICO	R. GRISI Primer Secretario, Embajada de México
NICARAGUA	J. FRIXIONE AVILES Embajador Extraordinario
NORUEGA	R. MORK Presidente del Comité Nacional Noruego de la FAO
PERU	A. RISI FERREYROS Primer Secretario, Embajada del Perú
PORTUGAL	R. de MEDINA Secretario, Legación de Portugal
SANTA SEDE	E. BONOMELLI Director de las Villas Papales
SUECIA	C. de KONIG Primer Secretario, Legación de Suecia
SUIZA	H.C. CRAMER Secretario, Legación de Suiza
TAILANDIA	INSEE CHANDRASTITYA Director General, Departamento de Agricultura
	P.B. ISRASENA Director del Departamento de Relaciones Económicas
	P. KANCHANDUL Director General del Departamento de Comercio Interior
TURQUIA	MUAMMER OKTEM Consejero Comercial, Embajada de Turquía
	N. ALPUN Agregado Comercial, Embajada de Turquía
U.R.S.S.	S. NIKITINE Presidente Adjunto de la Representación Comercial de la U.R.S.S.
	V. MAKHLUEV Secretario, Embajada de la U.R.S.S.
VIETNAM	TRAN VAN DON Ministro del Vietnam en Italia

ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

NACIONES UNIDAS	A. DOLLINGER Departamento Económico
ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO	J. ROYER Secretario Ejecutivo Adjunto
CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO	E.A. ROSSI Vicesecretario General del Comité Italiano de la C.I.C. B. ALESSANDRINI Experto de la C.I.C.
CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS LIBRES	F. GIANFRANCHI E. PARRI
FEDERACION INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS	R. SAVARY Secretario General R. MILLER Encargado de la Sección de Productos
OIT	G. GALLONE Director de la Oficina de Roma
CONSEJO INTERNACIONAL DEL TRIGO	J.B. PRENDERGAST Miembro del Comité Ejecutivo
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL LANERA	R. DODI